



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2893. / 2019.

ZAPALLAR, 13 JUN 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°5806, de fecha 07 de septiembre de 2018 se celebró el contrato de ejecución de obra "Mejoramiento Restaurant César, comuna de Zapallar" entre el Contratista Cristian Araya Kirsten Constructora e Inmobiliaria del Valle Central E.I.R.L. y la Ilustre Municipalidad de Zapallar. Lo anterior, derivado del proceso de licitación pública ID N°5325-61-LQ18.
2. Que, el valor del contrato individualizado en el considerando precedente fue de \$116.121.198 (ciento dieciséis millones ciento veintiún mil ciento noventa y ocho pesos) y una vigencia de 70 días corridos.
3. Que, la cláusula décimo cuarta del contrato individualizado el primer considerando permite el aumento y disminución de obras y obras extraordinarias, siempre y cuando las modificaciones no superen el 30% del monto total del contrato original.
4. Que, con fecha 19 de diciembre de 2018 se suscribió la modificación N°1 de contrato.
5. Que, con fecha 11 de junio de 2019, se firmó la modificación N°2 del contrato, que conllevó el aumento del valor en \$3.056.450 (tres millones cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos), IVA incluido.
6. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR		
DIRECCION DE CONTROL		
OBJETADO	OBSERVADO	REVISADO
	201	/



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO:

1° APRUEBASE MODIFICACIÓN N° 2 AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA “MEJORAMIENTO RESTAURANT CÉSAR, COMUNA DE ZAPALLAR”, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el Contratista KS Ingeniería y Construcción Limitada con fecha 11 de junio de 2019, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al contrato suscrito con fecha 11 de junio de 2019.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: LICITACIONES 2019 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DOM.
- 4.- SECPLA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/JUR/CTL

